Andalucía
se mueve con Europa

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2020 415981

Objeto del contrato: EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACION DE RAEEs EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARTIN (CADIZ).

Importe total de licitación IVA incluido: 387.146,72 euros.

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Procedimiento abierto simplificado.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 13 de enero de 2021, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 9 de febrero de 2021.

Tercero.- El 11 de febrero de 2020, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- La Mesa de Contratación, con fecha 21 de mayo de 2021, propuso como adjudicataria la oferta mas ventajosa, que es la presentada por la empresa SITE AND FIELD GLOBAL SOLUTIONS, S.L. (NIF B23734627), por un importe total (IVA excluido) de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (252.125,30 euros), 21% IVA 52.946,31 euros, importe total IVA incluido 305.071,61 euros.

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 159 de la ley 9/2017, y habiendo constituido una garantía de quince mil novecientos noventa y siete euros con ochenta céntimos (15.997,80 euros),

Conforme a lo establecido en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

MARIA LOPEZ SANCHIS		01/06/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQz9sceRCxkJ5ASM2elqt5qW4w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACION DE RAEEs EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARTIN (CADIZ), a la entidad licitadora SITE AND FIELD GLOBAL SOLUTIONS, S.L. (NIF B23734627), por un por un importe total (IVA excluido) de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (252.125,30 euros), 21% IVA 52.946,31 euros, importe total IVA incluido 305.071,61 euros, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo , en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D.*Orden de 20-04-20, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo*
(BOJA de 27-04-20)
LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO,

Fdo: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		01/06/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQz9sceRCxkJ5ASM2elqt5qW4w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	